

Buenas tardes:

De acuerdo a los boletines 11 y 17 emitido el día 16 de junio del 2022 y 22 de julio de 2022 respectivamente, se informa a toda la comunidad que utiliza los servicios de esta Aduana de Lázaro Cárdenas que, **a partir del 1 de agosto del 2022** se iniciarán operaciones para el despacho aduanero de las mercancías mediante el uso del Sistema Electrónico Aduanero-Aviso de Cruce (SEA-AVC) en todas las aduanas del país.

Al respecto, se comunica que con la finalidad de no afectar las operaciones de comercio exterior y dar oportunidad a todos los transportistas que no hayan obtenido aún su tag, de manera temporal podrán ingresar y/o salir de la aduana con Aviso de cruce, mediante las siguientes opciones:

1. Presentar el documento del Aviso de cruce impreso con el código QR (Quick Response code) que el agente o apoderado aduanal, mandatario o representante haya generado, usando la modalidad "virtual" con la cual no se necesita declarar dispositivo electrónico. (Incluye operaciones de Exportación)
2. Presentarse con el gafete único del transportista usando la modalidad "Peatonal/Merc. propio impulso", en operaciones que utilicen carriles automatizados.

3. Indispensable presentar ambos formatos en papel:

- **AVC con el código QR**
- **DODA o Pedimento según corresponda el despacho.**

Cabe señalar que los despachos de importaciones por ferrocarril, serán todavía con la Forma simplificada del pedimento hasta nuevo aviso.

Nota. Considerar despachos con formato AVC para las operaciones de Exportación.



Aduana de Lázaro Cárdenas
Interior Recinto Portuario Isla
Cayacal, S/N
C.P 60950, Lázaro Cárdenas,
Michoacán.
aduana.lazarocardenas@sat.gob.mx
X
Tel. (753) 533 3200 ext. 63201 y
63202

**Agencia Nacional de Aduanas de
México
Aduana Marítima de Lázaro
Cárdenas**

